

Opinión

Detrás de la Ley

Héctor B. Parra
RodríguezDiez años de vida
autónoma del IEQ

Parte I

Resulta por demás interesante "urgar" un poco en el tiempo y recordar más allá de la simple creación de las leyes que le dieron origen al Instituto electoral de Querétaro, el cual nace jurídicamente en el año de 1994, siendo Gobernador del Estado, el Licenciado Enrique Burgos García. Vida que, a su vez, le fue otorgada por la inercia legal y política del Instituto Electoral Federal que había sido conformado por el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, el 14 de agosto de 1990, fecha en que fue promulgado el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Es en este momento histórico para la vida de la Nación en el que el Gobierno Federal deja de tener intervención en la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, antes a cargo del propio gobierno a través de la Comisión Federal Electora, cuyo presidente era el temible Secretario de Gobernación. A partir de entonces el Instituto es el responsable de la función estatal de organizar las elecciones.

El gobierno de Enrique Burgos García, en un primer intento de homologar la legislación electoral, le da vida al Instituto Electoral de Querétaro, por medio de la iniciativa que presenta ante la Quincuagésima Legislatura del Estado. Sin embargo, aun se resistía dejar en manos de la ciudadanía el manejo de las elecciones, dado que esta función pública continuó en manos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, además de los ayuntamientos y la intervención de los ciudadanos fue tibia, pues si bien formaban parte del Consejo General del Instituto, estos eran propuestos por el mismo Ejecutivo, vaya, eran simpatizantes del gobierno.

Pero, volvamos un poco atrás y dejar constancia histórica de cómo se fueron armando poco a poco las piezas que dieron forma a lo que hoy conocemos como Instituto Electoral del Estado. En aquel entonces, año de 1990, primero se constituye el IFE, para llenar los nuevos espacios electorales de ese Instituto. Había que llevar las propuestas del gobierno del Estado a una oficina que se localizaban en la Ciudad de México D. F.; quien

coordinaba la recepción y validación de documentos era el "meme" González, figura importante del PRI. Las entrevistas las hacíamos el Licenciado José María Hernández Solís y yo; una vez que integraba el expediente personalmente era llevado y entregado en manos el "meme". Fue pues el PRI, quien vistió a ese Instituto. La mayoría de quienes hoy son funcionarios electorales, eran militantes del PRI, de lo contrario no eran promovidos.

Este trabajo se realizó durante el gobierno de Mariano Palacios Alcocer. José María Hernández, como Secretario de Gobierno, ocupaba por ministerio de Ley, la Presidencia de la Comisión Electoral del Estado y todas las actividades electorales. Yo ocupaba la Secretaría Técnica de la Misma Comisión y era el encargado de organizar todo lo relativo a los procesos electorales, tanto locales como federales. Así que atendía las relaciones oficiales con la Secretaría de Gobernación, quien a su vez coordinaba las elecciones federales. Ahí en Bucareli llevábamos a cabo las reuniones con los Secretarios de Gobernación, desde ahí se tejía la estructura electoral nacional y se daban las líneas a los gobiernos de todos los Estados de la República Mexicana, en materia electoral; en esos tiempos con Manuel Bartlett Díaz y Fernando Gutiérrez Barrios, se iniciaba ya la creación de los Institutos electorales autónomos del gobierno.

En Querétaro, consientes de los cambios que se avecinaban en materia jurídica, ya en el gobierno de Enrique Burgos, por medio de Jesús Rodríguez Hernández, Secretario de Gobierno y Presidente de la Comisión Electoral de Querétaro, en los meses de agosto y septiembre de 1993, realizan diversos Foros Ciudadanos para la Reforma Electoral; declaraba en ese entonces el Presidente de la Comisión Electoral de Querétaro, "se anhelan una reforma fundada en consensos, más representación ciudadana no manipulada en los procesos electorales como contrapeso al control que ha ejercido sobre ellos los gobiernos federales y estatales y menos presencia gubernamental en la

conformación del órgano electoral; se desea una reforma electoral profunda y sería como lo demandan los tiempos nuevos de Querétaro, el país y el mundo", a la par el Dr. Carlos Dorantes, entonces Director de la Facultad de Sociología de la UAQ, proponía "que el gobierno saque sus manos de todo proceso electoral; es muy grave que la legislación político-electoral se haya convertido en un verdadero obstáculo para la democracia y los anhelos del pueblo, por lo menos desde 1968"; por su parte Eduardo Miranda Correa y Armando Cuenca Salgado, proponían el 27 de agosto, que "el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, debe dar una mayor representatividad y participación ciudadana en los órganos electorales y que los cambios económicos, políticos y sociales de los últimos tiempos han propiciado una recomposición de la sociedad hacia la pluralidad en donde los cargos de elección popular deberán remitir su legitimidad al voto ciudadano"; a su vez el Ing. Ramón Lorente Hernández, entonces presidente del PAN en el Estado, exponía que "debe crearse una nueva composición en la Comisión Estatal Electoral que permita equilibrio e imparcialidad y que en todos los órganos electorales debe haber presencia ciudadana y consejeros propuestos por las dos terceras partes de los legisladores". De manera simultánea se llevaban a cabo reuniones con el PAN de Ramón Lorente Hernández, para irle dando entrada y forma al Instituto Electoral de Querétaro, habiendo acreditado como interlocutor al Dr. Gerardo Nava Bolaños (que en PD), a su vez representante electoral del PAN, operaba junto con la Dirección de Gobierno (que yo encabezaba), para armar esa estructura jurídica. Juan Saldaña Zamora, también intervenía y buscaba la primera Dirección del Instituto Electoral, quien más tarde sería aprobado con el visto bueno del mismo PAN el 3 de enero de 1997; ha, sin embargo también entró en funciones el 24 de marzo de 1994, en el incipiente Instituto, en ese mismo cargo.

Destruyen 11 Tons. de material electoral

ALEJANDRO GUILLÉN LEON

Destruye el Instituto Electoral de Querétaro 11 toneladas de material electoral, esto atendiendo el acuerdo de Consejo General del pasado 13 de diciembre.

El Director General del Instituto Electoral de Querétaro, José Vidal Uribe Concha, procedió a la destrucción del material y documentación electoral utilizados en el proceso 2006.

Este acto se llevó a cabo en las instalaciones de la empresa Ecofibras Ponderosa S.A. de C.V., ubicadas en la Zona Industrial Benito Juárez de esta ciudad de Querétaro; empresa que por tercera ocasión lleva a cabo esta actividad, es decir la destrucción de materiales electorales de los procesos 2000, 2003 y el más reciente 2006.

El proceso utilizado en esta

destrucción es por medio de la trituración de los materiales de papel, entre ellos boletas electorales y documentación electoral. Previo a este proceso se llevó a cabo la separación de los contenidos de los paquetes electorales y se dejó a resguardo en el IEQ la lista nominal de electores, así como ejemplares de la Ley Electoral del Estado.

El Director General del IEQ, José Vidal Uribe Concha, informó que para esta actividad fueron convocados todos los miembros del Consejo General, así como funcionarios y coordinadores del organismo electoral local.

La destrucción de los materiales y documentación electoral consistió en poco más de 11 toneladas.

metría

En el municipio de Pedro Escobedo

Se contradicen en las demandas líderes sindicales

Sobre la petición de exención en la declaración de bienes, unos dicen que no existe tal, y otros que está en proceso de revisión y respuesta de la Contraloría Municipal

Pedro Escobedo

Santiago Yáñez

El Secretario de Organización del Sindicato de Trabajadores del Municipio de Pedro Escobedo, Remedios Hernández, reconoció que existe una petición sobre la exención en la declaración de bienes para él y la Secretaría General, aunque el asesor de este organismo, Rubén Ugalde Rojas, asegura que este asunto no está contemplado en el pliego petitorio de las demandas laborales, porque argumenta que el documento presentado en este medio es apócrifo.

En entrevista para el noticiero Al Instante, el Secretario de Organización comentó: "En realidad la Secretaría General está desarrollando todo, probablemente allá tocaron ese punto (la declaración patrimonial de bienes) entre el Sindicato y el Ayuntamiento; si la daríamos (alguna declaración) pero nosotros esperamos que la Contraloría como nos involucró en el padrón (de declaración de bienes), nos dé la contestación".

Por su parte el asesor del Sindicato, Rubén Ugalde Rojas, declaró: "Nosotros pedimos que no se hiciera una apreciación en ese sentido porque es una obligación que se tiene (la declaración de bienes), lo único que se pedía al municipio es que la Contraloría Interna dé respuesta a un oficio en el cual se solicita que nos fundara y motivara, las razones por las cuales deberían hacer la declaración (patrimonial)".

Expresó el asesor que este punto no se contempló dentro del convenio de peticiones, a pesar de aparecer en un documento al que Rubén Ugalde calificó como apócrifo.

De no lograr acuerdos previos al 1 de marzo, estallará la huelga

Exigen sindicalizados 15 por ciento a UAQ

Esta petición será depositada por el STEUAQ este viernes ante la Junta de Conciliación y Arbitraje

LC Leslie Núñez
Por decisión de su asamblea el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro (STEUAQ), solicita un 15 por ciento de incremento salarial, informó la Secretaría General de este organismo Marta Padilla Ramírez.

Esta petición será depositada el viernes 26 de enero ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, que de no lograr acuerdos previos al día primero de marzo, estallarán en huelga.

"La asamblea determinó que se solicitará el 15% de incremento directo al salario y no permitiremos que se nos fijen topes del 3.8%, como se ha manejado. Básicamente la idea es que nuestro salario se vea totalmente resarcido en estos procesos de revisión salarial".

Marta Padilla explicó que este año sólo les corresponde hacer la revisión salarial, no así una revisión del contrato colectivo, por lo que sólo se presentaría una renovación del sistema de pensiones y jubilaciones, siempre y cuando viniera una propuesta en concreto por parte de las autoridades universitarias además de que las negociaciones para los dos aspectos se desliguen por completo.

Además, se demanda a la UAQ que recompense algunas situaciones que violan el contrato, como es la contratación irregular de personas que no se encuentran adheridas al sindicato.

Convoca el PRI a más manifestaciones

El líder del tricolor en SJR, asegura que mientras no haya una respuesta de la autoridad municipal sobre el aumento del Predial, seguirán con estas acciones

San Juan del Río,

Yanelly Faustino

Asegura el dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en San Juan del Río, José Javier Osornio Salinas, que seguirán las manifestaciones y movilizaciones en la demarcación por las inconformidades en el incremento del Impuesto Predial, mientras que la autoridad municipal no dé una respuesta favorable al respecto.

El dirigente del PRI señaló que después de buscar el diálogo con el Presidente Municipal y no encontrarlo, no les quedó otra salida mas que las manifestaciones.

"No deja otra salida a. Presidente Municipal, hemos acudido a él solicitándole sensibilidad política, solicitándole se concientice con los que menos tienen, este Impuesto Predial afecta a los que menos tienen".

Osornio Salinas convocó a una nueva manifestación en la que participarán organizaciones y sectores del Partido Revolucionario Institucional

y la ciudadanía que desee agregarse al movimiento.

"Tenemos pensado más manifestaciones siempre y cuando sean de acuerdo a derecho, sean respetuosas, seremos promotores del respeto a la autoridad, pero también somos promotores de que el pueblo tiene derecho a manifestarse, tienen derecho a

exigir que sus gobernantes hagan lo mejor para ellos".

Las declaraciones se dan después de que el pasado martes se presentara un grupo de aproximadamente 60 personas exigiendo al Presidente Municipal, diera marcha atrás al incremento del Predial, argumentado que se trataba de un cobro excesivo e injustificado, situación que dijo, no corresponde a las propuestas que realizó durante campaña.

Finalmente señaló que no quedan descartadas otro tipo de movilizaciones más adelante, dependiendo de la respuesta que reciban del Alcalde la próxima semana.



Las manifestaciones seguirán organizándose por parte del PRI.

Para que no se conozca de quién es la evaluación

Pondrán código de barras a los exámenes de CEDH

José Luis Sainz informó que la UAQ hizo esta solicitud para colocarlas en los exámenes de los 11 aspirantes a la Presidencia de la Comisión

20

Estrella Álvarez

Los exámenes que serán aplicados el próximo viernes a los 11 aspirantes a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), tendrán un código de barras para transparentar las calificaciones.

El presidente de la Comisión Especial para la elección de la CEDH, José Luis Sainz, informó que la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) solicitó a la Legislatura local que se elaboraran unas etiquetas con códigos de barras que serán entregadas a los aspirantes y se colocarán en el examen que será aplicado el viernes próximo.

"Se va a diseñar por parte del departamento de informática unas etiquetas que en lugar de tener el nombre del aspirante va a tener un código alfanumérico que consta de letras y números que se va a transformar en código de barras para que los aspirantes en el momento de registrarse sea con el nombre y la etiqueta con el código de barras.

En entrevista dijo que esto ayudará a que quienes evalúen y califiquen el examen no conozcan a quien de los aspirantes darán su calificación.

Informó que será el próximo lunes cuando la Facultad de Derecho cuando entregue los resultados de los exámenes aplicados a los aspirantes.

Hace sindicato negocio con terrenos

68 predios propiedad del sindicato están a favor de un prestanombres, amigo del defensor de la líder sindical

10

Santiago Yáñez

Se rompieron de manera definitiva las negociaciones entre el sindicato y la au-

toridad de Pedro Escobedo para poner fin a la huelga que estalló el lunes, luego de entrar en conflicto por la urbanización de 8 hectáreas de terreno, propiedad del sindicato (por un acuerdo en la administración de Francisco Perrusquía, en beneficio de los sindicalizados), y que en su mayoría no son propiedad de los agremiados sino de una persona de Huimilpan, denunció el regidor Salatiel Olvera representante legal del municipio.

"De 225 lotes, 68 están a favor de un prestanombres que es Ubaldo Valdéz

Aguilar, quien es amigo de Rubén Ugalde defensor de la líder sindical, esta persona es rotulista en Huimilpan y el convenio específica que deben ser repartidos a los trabajadores; ahí hay un interés personal porque son gente vividora".

La líder María Dolores Herrera, dijo, es dueña de 3 lotes, y su hermana, quien es trabajadora del municipio, de 2.

Y aseguró que esta situación ocasionó se fracturara la negociación, junto con la petición de que se den los servicios médicos en los hospitales Ángeles y San José.

Acatarán disposición federal de homologar salarios

Manuel González Valle dijo sin embargo que los salarios actuales están acordes al trabajo que realizan los funcionarios

30

Ana Soria

El municipio capitalino, Manuel González Valle, afirmó que acatará la resolución que se tome en el Congreso Federal, en cuanto a la propuesta de Presidente de México Felipe Calderón Hinojosa para homologar los salarios de los tres poderes así como los gobiernos estatales y municipales.

No obstante, consideró que los sala-

rios están acordes al trabajo que realizan los funcionarios actuales.

"... yo creo que lo que viene siendo el grado de responsabilidad, yo siento que están acordes, pero yo siento que si hay una decisión en cualquier sentido nosotros la vamos a acatar".

La propuesta del mandatario nacional, implica modificaciones en los artículos 73 fracción XI y 127 de la Constitución Política de México, en donde se especifica que ningún funcionario debe ganar más que el Presidente quien obtiene mensualmente 150 mil 630 pesos, además se deberá indicar que los sueldos serán definidos cada año mediante el análisis que hagan órganos colegiados integrados por servidores públicos y expertos independientes.

Por lo pronto, ante la política de aus-

teridad también sugerida y aplicada por Calderón Hinojosa, en el Gobierno Municipal de Querétaro, hizo eco pues para el ejercicio 2007, no hubo incremento de salario para el edil capitalino quien de acuerdo a la última actualización en julio de 2006, del Listado de Remuneración por Puesto Administrativo, gana 147 mil 638.08. Tampoco hubo incremento para Secretarios, quienes continúan con una partida de 73 mil 820.16, así como tampoco a los Directores y Jefes de Departamento.

Además, indicó González Valle que están generando economías de ahorro en el uso de teléfono, combustibles, entre otros con la finalidad de Dir viendo las áreas de oportunidad e ir apretando para que el recurso se destine a los servicios que realmente manda el ciudadano".

W ... yo creo que lo que viene siendo el grado de responsabilidad, yo siento que están acordes, pero yo siento que si hay una decisión en cualquier sentido nosotros la vamos a acatar".

Manuel González Valle
Presidente Municipal de Querétaro